

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 28/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.43 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe por parte del Fiduciario respecto a la situación actual que guarda el patrimonio del fideicomiso, incluyendo un análisis de los saldos y movimientos de las cuentas del fideicomiso a abril de 2025, el desglose de pagos y distribuciones semanales de enero a abril 2025 y un comparativo de montos entregados al Fideicomitente contra el presupuesto autorizado para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe por parte del Supervisor de Ingresos respecto de los hallazgos encontrados y las recomendaciones estratégicas a implementar, incluyendo ingresos por Operadora y traspasos a la cuenta de Ingresos del Fideicomiso, venta de boletos y otros ingresos, antigüedad de saldos y tipos de boleto.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el asesor financiero de los Tenedores, Tempest Capital, S.C., respecto al impacto monetario derivado de la valuación de los Certificados Bursátiles, en los términos que fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Se toma conocimiento del informe presentado por parte de Nader, Hayaux y Goebel, S.C., asesor legal de los Tenedores, respecto a la prestación de sus servicios de asesoría legal desde la fecha de su contratación, a la fecha de la Asamblea, incluyendo los servicios prestados en beneficio de los Tenedores, costos, estrategia implementada y se autoriza e instruye al asesor legal, a elaborar los proyectos de documentación definitiva prevista en la Hoja de Términos, a efecto de que los mismos funjan como base para la negociación de la reestructura.

QUINTO. No se aprueba el alcance de los servicios que deberán ser prestados por Energon Ventures, S. de R.L. de C.V., como Supervisor de Mantenimiento al amparo de los Documentos de Emisión, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la asamblea de tenedores del 22 de julio de 2024.

SEXTO. En virtud de no haber alcanzado una mayoría favorable para acordar la determinación del alcance de los servicios que deberán ser prestados por la figura del Supervisor de Mantenimiento al amparo de los Documentos de Emisión, ni la designación del prestador de servicios que fungirá como Supervisor de Mantenimiento al amparo de los Documentos de Emisión, la Asamblea se reserva el derecho de resolver lo conducente en una asamblea posterior.

SÉPTIMO. Se toma conocimiento del informe por parte de la Fideicomitente respecto al resultado de la licitación del Instituto Nacional de Migración, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato para el periodo comprendido de abril al 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de ampliación por 3 meses adicionales.

OCTAVO. Se toma conocimiento del informe por parte del asesor financiero de los Tenedores, Tempest Capital, S.C., y la opinión del Supervisor de Mantenimiento actual con relación a la propuesta de modificación del presupuesto aplicable al 2025.

NOVENO. Se aprueba modificar el presupuesto de Gastos de O&M, aplicable al ejercicio 2025 en términos de la propuesta que presento la Fideicomitente a la Asamblea, considerando el análisis realizado e informado a la Asamblea por Tempest Capital, S.C., y la opinión favorable del Supervisor de Mantenimiento y, en consecuencia, se autoriza e instruye al

FECHA: 28/04/2025

Fiduciario, al Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por éste, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio.

DÉCIMO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.